

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37712** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 63/2012, referente al deudor Lobocon, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073162-1